

Octavillas desde aviones

MADRID, 4.— Dos aviones trimotores han volado sobre Madrid a primera hora de la tarde, arrojando octavillas que dicen: «Español: Votando afirmativamente la Ley de Sucesión, reafirmamos a Franco en la Jefatura del Estado español. Tu deber es, pues, sólo uno: Votar!» El público que a esta hora transitaba en gran número por las calles ha apresurado a recoger las octavillas.

S. E. EL JEFE DEL ESTADO EXPLICA A LOS ESPAÑOLES

LOS FUNDAMENTOS Y TRANSCENDENCIA DE LA LEY DE SUCESION QUE SE SOMETE A REFERENDUM

“CON ESTA LEY ENTRAREMOS EN PLENO PERIODO DE NORMALIDAD CONSTITUCIONAL”

“Lo que vosotros vais a juzgar en unas horas, yo lo vengo meditando y reflexionando durante más de diez años”

“En mis manos está el presente de nuestra Patria, pero en las vuestras reposa hoy el futuro. ¡Que Dios os ilumine!”

MADRID 4.— Texto íntegro del discurso pronunciado por el Jefe del Estado español a través de Radio Nacional:

«Españoles: En esta hora en que se aproxima el momento en que vais a cumplir vuestros deberes cívicos con la Nación, cuando la exaltación de tantas voces se levanta invocando razones de fe, de fidelidad a la Patria, de lealtad a los que cayeron, de amenazas y peligros que pudieran acecharnos, parece indicado el dirigirse unas palabras y exponerlos mi pensamiento sobre la trascendencia del acto en que habéis de pronunciáros. Es la Patria, en toda su dimensión, la que se presenta a vuestra consideración en esta hora.

durante once años toda mi obra de Gobierno. Un acto más de servicio y de fidelidad a cuanto la Patria representa; a la fe que desde los albores de la vida nacional nos alumbró, a la memoria de los que a través de la Historia escribieron sus páginas gloriosas y formaron su progreso, y al bienestar de los españoles todos que me honraron, en horas difíciles del mundo, con su capitania, significa el someter esta importante Ley a vuestra votación.

VAIS A JUZGAR EL FUTURO

No se trata de juzgar el presente ganado con tantos sacrificios y arduamente mantenido en todos los momentos por esta generación, que un día tras otro, en manifestaciones públicas y reiteradas, viene demostrando al mundo la firmeza, la unidad de la Nación y la adhesión entusiasta y total de un pueblo, sin del futuro, de la continuidad, de la proyección de nuestra obra en el mañana. No es objeto el cómo la sirvamos, sino cómo hayan de servirnos los que un día nos sucedan. No se trata de la obra improvisada de una revolución, sino de la serena y matizada por la experiencia en los diez años más difíciles de la Historia del mundo, y tal vez más graves en la vida de nuestra Nación. En esta Ley se os presenta con la adecuación más perfecta de las ideas a las realidades de la Patria, el fruto sazonado de una generación militante.

EL RENACER ESPAÑOL

Viven las generaciones presentes momentos de confusión universal bajo el eclipse perenne de los valores espirituales, que tras un siglo de negaciones ha sumido al mundo en esa oscuridad en que los pueblos se debaten y en el que el renacer español constituye un rayo de la más pura luz. Sucumba lo material en el más apocalíptico de los desencantos; se tambalean las instituciones políticas, altas de espiritualidad y nervio ante el vendaval de las pasiones y sólo permanece lo que cultivando los valores del espíritu sirva al interés social, y se arraiga en la entraña del propio pueblo.

LA LEY DE SUCESION RECOGE OTRAS LEYES BASICAS

Una Ley de Sucesión definitiva como ésta, de nuestro Estado, pasaría a ser una mera definición si no se hubiese llamado de contenido con afirmaciones rotundas que han de considerarse base y fundamento de lo que esta Ley es remate. Y por ello recoge aquellas otras leyes básicas, como el Fuero de los Españoles y el Fuero del Trabajo que, garantizando las libertades y derechos inherentes a la persona humana, enuncian los principios, que de nuestro derecho y nuestra obra social se asientan, y que conceden al hombre toda la libertad posible compatible con el orden. Pero la base más firme para la libertad reside en la libertad de la Patria y en su redención económica. Sin la libertad de la Patria perecen para los hombres todas las libertades, así como no hay nada que llegue más al principio de la libertad que la esclavitud económica en que tantos seres se debaten.

ESTADO SOCIAL

España renace en nuestra Cruzada como un Estado social que desde los primeros días se define y se pronuncia con obras tan im-

portantes como la del Fuero del Trabajo, y tantas otras de carácter social. Esto es, que en plena Cruzada, y cuando aún no estaban promulgadas las leyes institucionales del Estado, éste promulgaba otras eminentemente sociales que caracterizaban al Movimiento español desde su cuna.

UN NUEVO DERECHO SOCIAL

Desde entonces hasta nuestros días, esa inquietud social ha caracterizado toda nuestra obra de gobierno; y mientras otros países patinan en el ensayo de fórmulas desacreditadas y gastadas, España da un paso de gigante en su legislación y en sus obras sociales e inicia un nuevo derecho social

naciente y potente, que trasciende ya fuera de las fronteras, y esto sucede porque de hecho existe un Estado eminentemente social, porque este Estado se asienta en bases sólidas, espirituales, patrióticas y sociales, y porque está presidido por un sentido católico de la vida que hace llegar la caridad a todos aquellos rincónes donde no alcanza la justicia.

EL VERDADERO CAMINO

Es que otros movimientos sociales, faltos de espiritualidad y de sabiduría económica fracasen y desilusionen a sus seguidores con sus errores, no quita valor al signo social que caracteriza a toda nuestra época. En ese campo es-

peranzador de lo social lo importante es haber acertado con el verdadero camino. Los viejos sistemas, no ya en España, sino fuera, demuestran su incapacidad para resolver los problemas modernos que al mundo superpoblado se presentan. Lo social ha de hermanarse en lo futuro con lo espiritual y lo patriótico; que intereses eternos, intereses nacionales e intereses sociales vivan en el porvenir unidos y no divorciados; apartar de los países todo cuanto les divide y los debilita para estimular lo que les une y tonifica.

LAS PASIONES ANULAN LAS POSIBILIDADES

Más para que esta obra social

de España alcance toda su virtualidad y pleno desarrollo, es necesario de tiempo y que cambie el signo económico en que nuestra Nación viene debatiéndose hace más de cincuenta años que con sus pasiones partidistas y luchas incíviles anulaban todas las posibilidades de progreso.

VIENE A SERVIR LA GRAN OBRA DE NUESTRO MOVIMIENTO

A servir y a asegurar esta gran obra de nuestro Movimiento viene la Ley de Sucesión, para que en cualquier azar que la vida pueda ofrecernos continúe el ritmo del progreso económico y el avance social, que serían destruidos si las divisiones resurgieran y la anti-España abriera de nuevo brecha en nuestro frente.

En la paz, en el orden, en el progreso económico de la Nación, que esta Ley garantiza, todas las clases de la Nación están interesadas. En las Naciones ricas, todas las aspiraciones son viables; en cambio, en los países pobres, la miseria y la escasez se reflejan en todos los sectores sociales, y por falta de medios materiales naufragaban ilusiones y esperanzas; más esta riqueza de los pueblos depende más del trabajo, de la constancia y del esfuerzo amado de sus hombres que de las propias riquezas materiales.

DIGNIFICACION Y ELEVACION DE NUESTRAS CLASES LABORALES

Más si esta obra requiere la constancia y el tiempo para alcanzar todo su vigor, existe otra faceta del aspecto social más importante y trabajosa, cual es la de la dignificación y de la elevación cultural de nuestras clases laborales. No basta la justicia en el orden distributivo y de la remuneración del trabajo; hace falta poner los medios para elevar a las clases trabajadoras y para ponerlas en mejores condiciones para su progreso. Se requiere la preparación y especialización profesional y la educación del pueblo en todos sus escalones. Por primera vez en la Historia de nuestra Patria se enfoca con carácter total y práctico esa noble aspiración de que ninguna buena inteligencia se pierda y que todos los españoles puedan tener acceso a la enseñanza, cualquiera que sea su clase o su posición.

La inferioridad de nuestras clases trabajadoras ha descansado, precisamente, en la falta de ilustración para luchar en las batallas de la vida, y menguada es la eficacia e intervención de esas clases en la vida del Estado si no se las capacita debidamente. Por eso, en la estabilidad y permanencia de las instituciones descansa el que esta obra ingente pueda desarrollarse y perfeccionarse en todos sus detalles. Los esfuerzos económicos que obras de esta naturaleza reclaman, tienen que salir del progreso económico, de la paz del orden, de la producción, de los impuestos, de todo cuanto pelagra y se destruye con la división, con el desorden o con la inestabilidad de las instituciones.

NO CONTIENE EL INTERES DE NINGUN BANDO TRIUNFANTE

No está en la Ley de Sucesión el interés de ningún bando triunfante. Es el servicio de la Nación y el interés general de todos los españoles; es la afirmación previsional, ineludible de un régimen fuerte ante la supuesta inestabilidad que caracteriza todas las instituciones humanas. Su esencia es el mismo espíritu nacional, y su razón de ser, la continuidad de la Patria.

SU TRANSCENDENCIA REQUIERE EL REFERENDO DE LA NACION

La necesidad del Referendum desde el punto de vista interior y jurídico es también obligada.

Promulgada la ley que instituye el sistema de Referendum para aquellas leyes y decisiones trascendentales, no encontraríamos ley de mayor interés ni trascendencia que esta que, elaborada y aprobada por adalme en las Cortes, se ofrece hoy a vuestra consideración. Necesidad ineludible para todo régimen es la de definir el Estado y establecer en sus leyes institucionales la forma en la que en el porvenir haya de efectuarse la sucesión en su Jefatura, que asegure y garantice las esencias de la Patria. No basta con alumbrar un nuevo orden; es necesario definirlo y darle estabilidad y permanencia por encima de las personas y de los azares que ofrece una vida perecedera.

POR QUE OTROS MOVIMIENTOS FUERON ESTERILES

La Historia nos enseña mucho en este camino. Todos aquellos movimientos que intentaron ser liberadores en el siglo pasado; todos aquellos esfuerzos populares, la sangre derramada en nuestra gloriosa guerra de la Independencia, la que se vertió generosa en tantas luchas y revoluciones que España sufrió durante siglo y medio, fueron totalmente estériles por falta de continuidad, por divisiones e individualismos, por sacrificios los intereses de la Nación a los intereses de grupo o de personas. Así se esterilizaron las victorias y se perdió el siglo de los grandes avances.

La Ley de Sucesión viene a garantizar para el futuro la continuidad y la dimensión en la Historia de nuestra gloriosa Cruzada, a hacer fructíferos los sacrificios españoles y a evitar nuevos sufrimientos para el porvenir. Con vuestra voluntad y con vuestro asenso ha de ser el íalón más firme y más importante de nuestra Historia contemporánea.

NO PODRIA SER OTRO EL CONTENIDO DE LA LEY DE SUCESION

¿Podría ser otro el contenido de la Ley de Sucesión? Terminantemente, he de negarlo. El contenido de la Ley de Sucesión ha sido objeto de mucha reflexión y de muchas vigiliias. Lo que vosotros vais a juzgar en unas horas, yo lo vengo meditando y reflexionando durante más de diez años. He escuchado durante ellos a los hombres más doctos y a los sectores más importantes del país. El contenido de la Ley de Sucesión responde a las necesidades de nuestra Nación y a los imperativos de la revolución nacional que España requiere. No son las leyes básicas de la Nación cosa que haya de responder al concepto subjetivo de cada uno, sino que han de recoger cuanto, sirviendo al interés supremo de la Nación, sea común a la mayoría de los españoles. Por eso, no puede decir un grupo o un sector determinado: «Esto no es lo que yo pienso o lo que yo quiero», ya que el sentir del individuo o de una minoría en una Nación, lógicamente no puede ser impuesto ni aceptado por la mayoría. Las leyes básicas han de servir: primero, al interés supremo de la Patria, y segundo, al general de los españoles.

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA ELIMINA EL DILEMA

El dilema que a otros pueblos podía presentarse a la constitución de una Nación en régimen de República o Monarquía, para nosotros no puede admitir duda. La dolorosa experiencia de lo que nuestro presidente de las Cortes, con visión certera, calificó de los dos grandes e involuables escarnimientos, el escarnimiento de las repúblicas autárquicas y el escarnimiento de las monarquías liberales y parlamentarias, está en el ánimo de todo el país. La República, por ser lo que fué en dos

(Pasa a la quinta página)

Los obreros españoles y los capitanes "Araña"

Cuando se anunció la celebración del Referendum, los enemigos de España afirmaron, como el 18 de Julio al tener noticias del primer chispazo del Alzamiento: «¡No tiene importancia!». Y, como entonces, al comprobar que todo el pueblo español se les venía encima para hacer justicia buscaron el apoyo de toda la chusma del mundo, ahora, vísperas del Referendum, calibrando su trascendencia y demostrando indirectamente lo limpiamente que el pueblo español se va a manifestar, rugen y rugen y excitan a rugir a todas las pandillas que odian a nuestra Patria para convencer a los españoles que se abstengan de depositar su voto el próximo domingo.

Claro que esos desgraciados criminales lo único que hacen con sus históricos rugidos es condicionar al fortalecimiento de la unidad española, que aleja a las fieras.

He aquí uno de los estribillos —¡qué poca originalidad!— que por radios comunistas y en periódicos pagados con el oro robado a España, se repite con un hipocritismo: «Obrero, ten en cuenta que puedes perpetuar tu esclavitud».

Por lo visto se cree esa camada de «dirigentes» apátridas que el obrero español tiene una mentalidad tan deficiente como la que ellos disfrutan.

¿Cuándo aprenderán que el obrero español, por español, odia a los capitanes Araña, a los que iniciaron revoluciones y ante el peligro, con la mala repleta de oro, se fugaron dejando abandonados a los que creyeron en sus engañifas! ¿Cuándo comprenderán que el obrero español no puede olvidar que vivió la república, el socialismo y el comunismo, en cuyos «paraísos» sólo podía esperar «tiros a la barriga»!

El obrero español tiene memoria.

(Pasa a la sexta página)

Importante acto de divulgación de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado

HOY, SABADO, DIA 5, A LAS 9 DE LA NOCHE EN EL CINE OLYMPIA

ORADORES

- Don DARIO LOPEZ ... Obrero.
- Don AUGUSTO BERMEJO ROBLEDO ... Industrial.
- Don JULIO DE LEONARDO CONDE ... Abogado.
- Don FRANCISCO PRADO LERENA ... Sacerdote.

Cerrando el acto Don ALBERTO MARTIN GAMERO, Gobernador Civil.

La presentación de los oradores sera hecha por el Alcalde Don JULIO PERNAS HEREDIA.

Franco ha dicho:

“Yo recomiendo a todos los españoles voten la Ley de Sucesión, pues no sólo servirán con ello al interés de la Nación, sino al particular de cada uno”

MAÑANA SI VOTAD SI



ANTE EL REFERENDUM DE MAÑANA

Nota de interés para los señores designados para constituir las Mesas electorales

Con el fin de que los señores presidentes y adjuntos tengan conocimiento exacto de las obligaciones y derechos que les señala la vigente Ley Electoral y el decreto por el que se regula el procedimiento para la aplicación del Referendum, se les hace saber que desde las cuatro de la tarde del día de hoy tendrán a su disposición en los respectivos colegios un ejemplar de dichas disposiciones oficiales, así como también se les advierte que pueden obtener todas las informaciones convenientes a sus cargos en las oficinas de la Junta Municipal del Censo o en las de la Sección de Estadística del Ayuntamiento.

Importantes advertencias de la Junta Municipal del Censo

En NUEVA RIOJA de ayer se publica la constitución definitiva de las personas que han de componer las distintas Mesas electorales de los colegios de este término municipal. Se recuerda a todas las personas nombradas para desempeñar estos cargos, la obligación que tienen de presentarse en sus respectivos colegios a las ocho de la mañana del día 6, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes del decreto de 8 de mayo último. A las cinco en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación, no permitiéndose entrar ya en el local a nuevos electores, ni admitiéndose otros sufragios que los de los presentes, tras lo cual votarán los miembros de la Mesa.

Los señores que componen las Mesas electorales de las secciones primera, segunda, tercera y cuarta del distrito censo, votarán en la Mesa que constituyen, aunque pertenecan a otras secciones y distritos.

Los componentes de las Mesas

electorales no deben preocuparse de la comida, que les será servida a su hora.

Los electores transeúntes se presentarán en el colegio electoral destinado a ellos (sito en la antigua Sucursal del Banco Urquijo Vascongado, Muro de la Mata, 8), con los certificados obrantes en su poder expedidos por las Juntas del Censo de su residencia, y si algunos no los han recibido a tiempo, habiéndoselo pedido, votarán previa justificación de su personalidad.

Si algún elector no ha recibido papeleta de voto, podrá proveerse de ella en los colegios respectivos.

Se recomienda a los señores componentes de las Mesas electorales la lectura de los artículos 17 18 19 20 21 22 23 24 y 25, entre otros, de la orden de 8 de mayo de 1947, así como del artículo 37 de la Ley Electoral de 1907, para saber a quénes corresponde desempeñar los cargos en caso de ausencia o enfermedad. Ambos textos legales estarán a su disposición en los colegios, así como toda la documentación necesaria para el mejor desenvolvimiento del Referendum.

Por último, teniendo presente que este Referendum sobre la Ley de Sucesión es una votación nacional y patriótica, no de partidos políticos, y, por lo tanto, obliga a todos los españoles, se encarece a todos, cumplir este deber electoral, en evitación, por otra parte, de las sanciones que establece la Ley Electoral de 1907 en cuanto a aumentos de contribución, descuento en haberes, etc.

Mañana, cuestión de Auxilio Social

Se recuerda a los dueños de establecimiento, que deben pasar por las oficinas de Auxilio Social para recoger los emblemas correspondientes a la primera cuestión de julio

Otras advertencias a los electores

Los electores podrán solicitar de las Mesas certificadas de votación, que conservarán para acreditar que han votado.

Mañana, domingo, día de la votación, estará en sesión permanente la Junta Municipal del Censo Electoral, instalada en el Juzgado de Instrucción (Plaza de San Agustín), para resolver las incidencias de la votación. También funcionará dicho día, y con el mismo objeto, desde las nueve de la mañana a las cinco de la tarde, la Delegación Provincial de Estadística (Once de Junio, 7).

Actos de divulgación y animación extraordinaria en las oficinas electorales

Los actos de divulgación de la Ley Sucesoria que mañana será sometida al Referendum Nacional y que se han venido realizando en diversas localidades de la provincia, culminarán hoy con el que tendrá lugar en el Cine Olympia y que promete constituir una impresionante manifestación del entusiasmo patriótico del pueblo logroñés en estos momentos. Ayer se celebraron actos en Ezcay, donde hablaron el alcalde de la localidad; don Pedro Guillén, secretario provincial de Sindicatos; don Francisco Barquer Lombá, delegado provincial de Educación Popular y el Excmo. señor gobernador civil, don Alberto Martín Gamero, y en la ciudad de Haro. En Ezcay, el acto resultó muy brillante, y en cuanto al entusiasmo y enorme concurrencia del celebrado en Haro, damos referencia en la reseña de nuestro correspondiente, que se publica en otro lugar de este mismo número.

En estos últimos días, y especialmente ayer, fué enorme la afluencia de personal en las oficinas electorales del Excmo. Ayuntamiento, Sección Provincial de Estadística y

(Pasa a la quinta página)

¡Sensacional!

Nueva máquina de escribir ultraeconómica «HOGAR». Precio. Ciento veinticinco (125) pesetas. Lo ideal para el modesto comerciante y para el hogar particulares en general. Facilidad de aprendizaje y sencillez en su mecanismo. Su tamaño es 25 x 18 x 8 cms., peso 750 gramos y tablero contrachapado, barnizado o pintado, etc. Enviamos esta máquina a reembolso de su precio, más gastos embalaje, envío, etc. diez (10) pesetas más. Haga su pedido hoy mismo en evitación de que se terminen nuestras existencias. a INDUSTRIAS MAQUINAS ESCRIBIR «HOGAR» PATENTADA.—CALPE (Alicante).

NOTICIAS DIVERSAS

Donativos.— Dos hermanas para conmemorar piadosamente la defunción de su madre...

Reintegrada al hogar.— El guardia municipal don Ventura Elías, a requerimiento de Jerónimo de Freitas...

Asistencias.— En el Cuarto de Socorro del Hospital Provincial fueron asistidos ayer:

Elena Benospe, de 12 años, de herida cortante en un dedo del pie, causada por una hojadelata en el Elbro; Santiago Sánchez Alcalde, de 26 años...

De la Comisaría.— Han sido denunciados al Juzgado Municipal por rifa y agredirse entre ellos, Joaquín Pascual Hurtado...

Al Juzgado Municipal ha sido denunciada Antonia Romero Carnicero, domiciliada en Quieto de Llano, 56, segundo, cuarta, por maltratar de palabra y obra a su madre.

Ha sido puesto a disposición de la misma autoridad Alberto Alegre Gil, domiciliado en Bilbao, al que se sorprendió con un saco de patatas al parecer procedentes de hurto.

Cupón pro-ciegos.— En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 901.

Los cupones terminados en 01 están premiados con 250 pesetas cada uno.

Felicitaciones.— En Zaragoza ha aprobado el examen de Estado el joven Francisco Pedro León Beltrán, hijo de nuestro amigo don Pedro, funcionario de la Prisión Provincial. Enhorabuena.

Donativo.— D. Federico Sabrás, entregó a la obra benéfico social «Los Boscos», la cantidad de 25 pesetas de varios señores simpatizantes a la misma.



Temperaturas extrema

MADRID, 4.— Las temperaturas extremas registradas hoy en España fueron las siguientes: Máxima, de 39 grados, en Córdoba; mínima, de 11 grados, en Lugo.

SECCION RELIGIOSA

IGLESIA DE SAN BARTOLOME.— Adoración Nocturna.— Vigilia ordinaria mensual del turno primero, «Corazón de Jesús», ya noche del 5 al 6, cuya aplicación, así como la de su santa misa, se hacen por el alma de don José María Fernández Martín (q. e. p. d.).

Dará principio a las diez y media, y a su santa misa (4 madrugadas) se permitirá la asistencia de quienes estén impedidos de hacerla en hora normal.

IGLESIA DE SAN BARTOLOME.— Todos los domingos y días festivos, a las diez menos cuarto, misa radiada con plática del R. P. Cándido Marín y dialogada por la Schola de los niños de esta iglesia.

ASOCIACION DE HIJAS DE MARIA.— Hoy, sábado, a las ocho y media se celebrará la sabatina reglamentaria en la iglesia de San Bartolomé, rogando la asistencia de las asociadas con la medalla de la Congregación.

A las siete de la tarde habrá ensayo de canto en el salón de la residencia, y mañana, domingo, a las doce en punto, y en el mismo salón de la residencia, tendrá lugar la Junta mensual reglamentaria, a la que tienen obligación de asistir todas las comisarías y directoras de coro.

Veraneo en San Sebastián

RECOMENDAMOS Hotel Florida A OIEN METROS DE LA PLAYA

ATENCION

En la calle del Carmen, Trajería, se paga el papel de archivo y libros a 3 ptas. kilo; papel de envolturas del comercio a 175 ptas. kilo. Recorte de paño sastrero y modista a buen precio. Trajes corrientes, gomas; botes a 900 uno, y chatarra de hierro y metal. Chatarrero autorizado. Calle del Carmen, 8. Se pasa a domicilio. Teléfono 2513.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jefatura Provincial

SECRETARIA LOCAL

Quedan invitados especialmente todos los afiliados y sus familiares al acto de divulgación de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado que se celebrará hoy, sábado, día 5 del corriente, a las nueve de la noche en el salón Olympia de esta ciudad.—El Secretario Local.

Frente de Juventudes

CAMPAMENTOS DE VERANO

El día 15 del corriente mes darán comienzo los Campamentos de Verano del Frente de Juventudes; este año estará situado el Campamento en el pueblo de Baños de Rioja, a un kilómetro de Castañares de Rioja.

Se celebrarán tres turnos, con un total de 500 campamentos, distribuidos en la siguiente forma; el primer turno será de fechas de nuestras centurias de Falanges Juveniles de Franco; el segundo, de estudiantes de Bachillerato, Magisterio y Comercio; el tercero, de aprendices. Cada turno tendrá una duración de 17 días, y la edad será de 12 a 16 años para la primera y segunda tanda, y de 14 a 18 para la tercera.

Las inscripciones pueden hacerse a través de las centurias o en las oficinas de esta Delegación Provincial (General Mola, 61, primero), todos los días, de 10 de la mañana a 2 de la tarde.

Necrológicas

Ayer falleció en nuestra ciudad la virtuosa señora doña Epifania Sáenz Padilla, viuda de don Mariano Martínez, que terminó santamente su vida a los 62 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su fallecimiento ha causado la más penosa impresión entre las numerosas relaciones con que contaba en nuestra ciudad, debido a las bellas cualidades que la adornaban. Con verdadera sinceridad tomamos parte en el dolor que en estos momentos aflige a sus apenados hijos don Gerardo y doña María, así como a los restantes familiares.

CREMAS Y LIQUIDOS BRONCEADORES PARA CUTIS Y PIERNAS, en PERFUMERIA

TORINO

FRENTE DE ORACION

Todas las adheridas a este piadoso y patriótico Frente, deberán asistir a los cultos que se celebrarán hoy, sábado, a las cinco y media de la tarde, en la capilla del Hospital Militar, a fin de ofrecer la oración mensual en común para pedir la bendición de Dios y la protección de Nuestra Señora sobre España y su Caudillo.

Quedan invitadas a dichos cultos todas las damas enfermeras y auxiliares de las distintas organizaciones.

Nuestro excelentísimo y reverendísimo prelado de la diócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por cada oración que se rece en esta intención.

Sección Femenina

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de todos los empresarios de cines, casinos, cafés y centros de recreo que no hayan efectuado la liquidación de la cuantía de los emblemas de Juventudes Femeninas, lo hagan a la mayor brevedad en la Delegación Provincial de Sección Femenina (Albergue en Palma de Mallorca).

Sección Femenina

Se pone en conocimiento de las camaradas de Sección Femenina que este año funcionará un Albergue en Palma de Mallorca. La pensión será de 15 pesetas diarias, que abonarán en cuanto lleguen al Albergue. Deberán llevar su informe, ficha médica completa, los certificados de vacunaciones antivaricelicas y antitífica y la cartilla de abastecimiento.

La cabida es de 15 camaradas, y los turnos de 21 días, en las siguientes fechas: Turno primero.—Del 1 al 22 de julio; turno segundo, del 26 de julio al 15 de agosto; turno tercero, del 18 de agosto al 7 de septiembre; cuarto turno, del 10 al 30 de septiembre.

Las camaradas que vayan a asistir lo comunicarán con urgencia a esta Delegación Provincial de Sección Femenina.



Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Azuelo

SUBASTA DE PINOS Autorizado previamente por la Excm. Diputación, este Ayuntamiento saca a pública subasta 3.467 árboles de pino con el 10 por 100 de rebaja, valorados en 145.143 pesetas, distribuidos en la siguiente forma: 1.º— 448 pinos ... 20.160 ptas. 2.º— 1.112 pinos ... 60.048 ptas. 3.º— 747 pinos ... 33.615 ptas. 4.º— 1.160 pinos ... 31.320 ptas. 145.143 ptas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del día 25 de julio, en cuyo acto se dará lectura al Pliego de Condiciones. Azuelo, 3 de julio de 1947. El Alcalde, P. D., José Martínez.

Depósito de Intendencia de Logroño

SUMINISTRO A CABALLEROS MUTILADOS El suministro de viveres correspondiente al mes actual se efectuará por este Depósito los días 7, 8 y 10 desde las 16'30 a las 19 horas, siendo el precio de la ración de Ptas. 18'00 (diez y seis con sesenta).

Electra Vasco Alavesa, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO Desde el día 2 de junio se está abonando a los accionistas de esta Sociedad un dividendo activo del 3 1/2 por 100, libre de impuesto, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1946. El pago se efectúa en el domicilio social, Garzoqui, 8, y en las oficinas de la Sociedad, en Haro, Vega, 46. Bilbao, 2 de julio de 1947. El Consejo de Administración.

BONITO LOCAL CON PISO TRASPASO EN LO MAS CENTRICO DE LOGROÑO

BLAZQUEZ

VENDO UN PABELLON DE 8'75 DE FRENTE POR 27 MTS. DE FONDO, A 160 MTS. DEL ESPOLON, POR LA MITAD DE SU PRECIO

BLAZQUEZ

CENTROS OFICIALES Hace 25 años

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LOGROÑO

Circular La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en circular 546, de 12 del actual, y con relación a los beneficios que determina la circular 605 relativa a solicitud de reservas en fincas de primera explotación, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—La petición de los artículos objeto de la reserva se realizará por los interesados mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Director técnico de Abastecimientos y Transportes, Sección Reservas, y cursada a través de la Delegación correspondiente a la localidad en que esté encuadrada la industria o entidad, que deberá ser entregada en las oficinas de registro de tal Delegación en fecha posterior a la de primero de octubre, cualquiera que fuere la fecha en que hubiera realizado la recolección y entrega del producto objeto de la reserva.

Esta instancia deberá ser firmada por la misma persona que figuró en los documentos aportados en solicitud de la reserva, indicando la firma o razón social de la empresa o entidad solicitante.

En la parte superior de la instancia se consignarán exactamente los datos que figuran bajo el epígrafe de referencia del ciclo de concesión de los derechos de reserva.

Segundo.—A dicha instancia se acompañará la certificación ordenada en el artículo sexto de la circular 605 y el documento del organismo oficial encargado de la recolección del producto, Servicio Nacional del Trigo (cuando, por ejemplo, sea trigo) o certificado de la fábrica azucarera (en el caso de remolacha) con quien tenga realizado el contrato de entrega, expresivo de la cantidad entregada y de los rendimientos obtenidos en su transformación, expresados en tantos por ciento.

Dicha documentación, que se aportará por medio de la instancia de referencia, deberá comprender todos los artículos para los cuales se hubieran solicitado los derechos de reserva, quedando por lo tanto prohibidas las entregas parciales de los documentos de referencia.



Tercero.—Con la urgencia que el Servicio permite, estas solicitudes, que solamente serán admitidas por las Delegaciones Provinciales, en el caso de venir acompañadas de la documentación que se expresa, deberán ser remitidas a la Comisaría General, que es en definitiva quien resolverá lo procedente, comunicándolo al interesado a través de la Delegación Provincial remitente.

Todas las instancias solicitando la entrega de los artículos se someterán estrictamente al modelo que a continuación se transcribe y presentadas únicamente en la Delegación Provincial perteneciente al encuadramiento de la industria, todos los cuales documentos se presentarán por duplicado a efectos de constancia en la propia Delegación que ha de remitirlos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 25 de junio de 1947.—El gobernador civil, Alberto Martín Gamero.

MODELO DE INSTANCIA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DIRECCION TECNICA Sección Reservas REFERENCIA Clase de reserva Expediente número Expediente de Artículo Industria de Campaña Ilmo. señor: Don..... (1), perteneciente a la razón social de..... (2), cuyo domicilio está situado en..... (3) calle..... número....., o mo beneficiario de los derechos de reserva concedidos por esa Comisaría General para la campaña 47-48, según oficio número....., de fecha..... de..... de 194....., que

obra en mi poder, a V. I. respetuosamente expone:

Que la cosecha obtenida sobre la total extensión de las tierras cultivadas al amparo de los beneficios de reserva, ha sido la siguiente: Provincia de..... (4)..... Ha. (5)..... a..... ca..... Cosecha obtenida..... (6)..... Provincia de..... (7)..... Provincia de..... (8).....

Total..... de acuerdo con los certificados expedidos por los Servicios Agronómicos de las provincias indicadas y que adjunto se acompañan (7).....

El total de la cantidad expresada ha sido entregada (8) a los organismos oficiales encargados de la recolección o fábricas azucareras en forma certificativa.

El rendimiento obtenido en la transformación ha sido del..... tanto por ciento, figurando el mismo en los últimos certificados o documentos anteriormente mencionados.

Asimismo, hago constar que los datos que se consignan bajo el epígrafe de referencia en el cuadro citado en la parte superior de este escrito son los mismos que figuran en el oficio de concesión de los derechos de reserva que para la actual campaña me fué enviado por esa Comisaría General en la fecha anteriormente indicada.

Por todo lo expuesto, y considerando cumplimentados cuantos requisitos son exigidos, a V. I. SUPLICA se digno ordenar sean asignadas al..... (9) ya citado, las cantidades que del producto objeto de la reserva le correspondan.

Es gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En..... a... de..... de 194..... (Firma)

(Al dorso) Ilmo. señor director técnico de Abastecimientos y Transportes (Sección Reservas).—Madrid.

Dorso de la instancia (1) Nombre y apellidos. (2) Domicinio de la firma comercial. (3) Localidad donde está situada la entidad o industria solicitante.

(4) Indicar la provincia en donde esté situada la totalidad o parte de las fincas contratadas. (5) Totalizar por Ha. a, y ca, la extensión de las fincas enclavadas en cada una de las provincias reseñadas.

(6) Especificar numéricamente la cosecha obtenida en cada una de las provincias correspondientes de las fincas enclavadas en las mismas.

(7) Como este dato ha de tomarse en consideración lo más ponderado que se pueda, en el caso de existir una gran diferencia en la cosecha obtenida con el certificado agronómico, bien sea en más o en menos, se explicarán a continuación las causas y motivos.

(8) Haciendo la referencia con separación para cada provincia en donde estén enclavadas las fincas. (9) Entidad o industria solicitante.

Comisaría de Recursos de la Zona Norte

INSPECCION PROVINCIAL LOGROÑO

Se advierte por última vez a todos los detallistas de esta capital que tengan adheridas a sus establecimientos cartillas de abastecimientos, que los valores de patatas deberán ser rotados de estas oficinas (General Franco, 2), precisamente de diez a trece horas semanalmente, y única y exclusivamente los lunes de la tienda número 1 a la 45, ambas inclusive, y los martes de la número 46 a la 87.

Igualmente se advierte que, durante el resto de la semana no se facilitarán por ningún concepto dichos valores, sin perjuicio de exigir la responsabilidad que haya lugar a los que carezcan de existencia de patata o disposición de los beneficiarios de las expresadas cartillas. Logroño, 4 de julio de 1947. El Inspector Provincial.

Jefatura Agronómica

JEFATURA AGRONOMICA DEFENSA DEL VINEDO

Deshojado de cepas dañadas por la pira. Efectuados los tratamientos de primavera mediante aplicación de productos insecticidas, resulta muy conveniente efectuar en esta época, como labor complementaria, el deshojado de las cepas.

La práctica de suprimir las hojas de la cabeza de la cepa debe sustituirse por la de recoger de las hojas que presen en su cara superior las pestas de hubevillos y que se parecen a gotas de cera. Se recogerán antes de la avivación de hubevillos o salida de las larvas (gusanos), en cuyo acto las hojas madas gotas de cera toman un color blanco bien definido. Como la postura de hubevillos se realiza durante un mes, será preciso efectuar dos o tres recogidas de hojas. Logroño, 4 de julio de 1947. El Ingeniero Jefe

ENVASES PARA FRUTA

los de mejor calidad y precios más económicos, los encontramos en: Serranía GARGA Y ARAGON, S. L. 23, MLAGRO (Navarra).

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se celebró la Asamblea anual de la Asociación de Secretarios de esta provincia con asistencia de 150, y se acordó nombrar presidente, honorario de la Asociación a D. Santiago García Baquero, senador de la provincia, que presidió el acto con los señores Sabrás y Tosantos, presidente de la Asociación. El señor Baquero dió las gracias por distinción de que había sido objeto, y a continuación se procedió a votar la Junta directiva, resultando elegido presidente don Federico Sabrás, secretario don Ayuntamiento de la capital; vocales, don Justo Etxebarria, de Aldeanueva; don Antonio Hueso, de Arnedo; don Pablo Souza, de Aguilari; don Aurelio Calvo, de Calahorra; don Pedro Saucedo, de San Asensio; don Gregorio Lázaro, de Murillo; don Aurelio Gubia, de Baños de Río Tobía; don Benito Ruiz, empleado del Ayuntamiento de Santo Domingo, y don Román Manrique de Orriosa.

Por la Alcaldía se envió a los propietarios de las 537 casas de la ciudad una circular anunciándoles que por decisión de Ayuntamiento de esta capital se había acordado la instalación de contadores para abastecimiento de aguas potables al vecindario abonado a las mismas.

Precedentes de Madrid, llegaron a Logroño los ministros plenipotenciarios de Turquía, Suecia y Países Bajos. Estos diplomáticos, que iban a San Sebastián, se hospedaron en el Gran Hotel.

Para nuestro paisano don Antonio Ortiz Echagüe, fué solicitada la mano de la señorita donostiarra Mariqui Lafitte, fijándose la boda para el día 12 de octubre próximo, festividad de la Virgen del Pilar.

En el día de hoy (apretón) el calor. Se respiró fuego, y ni entrada la noche se refrigeró el ambiente. La temperatura máxima al sol fué de 40 grados; a la sombra, 36,2, y mínima, 26. Sobre el suelo, la temperatura aumentaría cuando menos dos grados.

HACE 50 AÑOS.— En la Escuela de Artes y Oficios se celebró el reparto de premios a los alumnos que lo obtuvieron: en Aritmética y Geometría, Julián Salcedo; Física, Química y Mecánica, Julián Loyola; Dibujo lineal, Julián Salcedo; Dibujo de adorno y figura, Julio Senra y Francisco Errasti.

En la calle del Mercado (hoy del General Mola) número 4, planta baja, fué instalado con todo detalle un gimnasio higiénico y sala de armas por nuestro vecino don Joaquín Mayoral.

Las temperaturas del día de hoy fueron: Máxima, 38 grados, y mínima, 24.

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—María del Pilar Sañtas Baños. Defunciones.—Epifania Sáenz Padilla, de 62 años, de Medrano. Matrimonios.—Ninguno.

Para un altar de Nuestra Señora de Fátima

Han prometido su ayuda para erigir el altar, construyendo la techumbre de la iglesia de las Agustinas Ermitañas (carretera de Burgos): Don Luis Montes, 100 pesetas; Dr. Fernando M. Cabañas, 100; Dr. Arán da, 100; don Pio Tudela, 50; don Félix Pastor, 50; don Antonio Troyano, 20; don Antonio Correal, 15; don José González del Castillo, 100; don Félix Martínez del Val, 100; don Esteban Iñiguez, 15; don Miguel Peñña, 25; don Nicolás Sarrabia, 10; doña Petra Terreros de Medel, 100; doña Martina Terreros, Vda. de Magán, 100; doña Victoria Sáenz, 100, y don José Morales, 100. (Continuará)

PERSIANAS

COLOCADAS A DOMICILIO PEÑALVA GALLARZA, 3. TELEFONO 1182

LA ESPAÑA DE FRANCO

La España de Franco no necesita legitimar unos poderes nacidos de la victoria. Pero quiere demostrar al mundo que en sus destinos, sólo mandan los españoles, y que los españoles están con Franco. Frente a las amenazas de aislamiento y agitación interior y exterior contra el régimen que los españoles se dieron a sí mismos, a costa de un millón de muertos, es necesario proclamar nuestra decisión inquebrantable de oponernos a toda tentativa de mediatizar, desoacer o negar nuestra soberanía. Por eso vamos a votar SI el próximo 6 de julio.

MUEBLES TAPICERIA FINA DECORACION ENCARGOS GRANDES TALLERES LIZARANZU

La mortalidad infantil era en España en el año de 1935 de 105 por mil. Actualmente es de 84. Esta es una de las obras más hermosas del Régimen. El índice logrado por España en este aspecto nos sitúa al nivel de las naciones más civilizadas. ¡Madre! Tú que has visto nacer y crecer a tus hijos con la angustia de antaño, vota SI en el Referéndum. Será demostrar tu gratitud al Régimen que, con sus desvelos, hizo posible tal situación.

ESTOMAGO INTESITINOS SERVETINAL Contra el dolor estómago, Acidez, Peso, Ardores, Malas digestiones, Ulceras, Vómitos biliosos, de Sangre, Colitis, Estreñimiento, Diarrea, Mareos, siendo un buen regenerador de las paredes del Estómago e Intestinos.

DOÑA EPIFANIA SAENZ PADILLA (Vda. de don Mariano Martínez) FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 62 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Sus apenados hijos, don Gerardo y doña María; hijos políticos, don Ramiro Fernández (apoderado del Banco Hispano Americano en Madrid) y Natividad de Corta; nietos, Ramiro Fernández, María Nélida, Ceila y María Etelevina Martínez; hermanas, doña Lihoria, doña Paulina y doña Concepción; hermanos políticos, doña Manuela Martínez, don Arturo Navarro y don Domingo del Valle; sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos que se detallan, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos. Logroño, 5 de julio de 1947. CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, sábado, a las DOCE Y CUARTO, desde Radio Rioja. CASA MORTUORIA.—Camino del Cristo (Casa de Perchán). FUNERAL Y MISA DE REQUIEM.—El lunes, a las NUEVE Y MEDIA. IGLESIA PARROQUIAL.—Santiago el Real.

SALA DE ARTESANIA EXPOSICION DE PINTURAS DE ANGELES NOTARIO ULTIMOS DIAS Domingo, clausura de la Exposición de 11'30 a 1'30 y 7'30 a 9'30 de la tarde

Doña M.ª Eva Duarte de Perón

visita al embajador norteamericano en Roma

ROMA, 4.— Doña María Eva Duarte de Perón y el embajador argentino en Roma, don Rafael Ocampo Jiménez, han hecho una visita de quince minutos de duración al embajador norteamericano en Italia, James Dunn, en su residencia de Villa Talavera. La Embajadora argentina ha declarado que la visita ha sido de cortesía, con motivo del día de la independencia norteamericana.

La esposa del embajador norteamericano dijo después que la entrevista se había celebrado en español. Idioma que habla con soltura James Dunn. Durante la reunión se reiteró la amistad entre ambos países, y tanto la esposa del presidente Perón como el embajador argentino, hablaron calorosamente sobre el día de la independencia. (Efe.)

OTRAS VISITAS DE LA SEÑORA DE PERÓN

ROMA, 4.— Doña María Eva Duarte de Perón visitó ayer los monumentos y las galerías de arte de Roma, y también las cuevas de Ardagna, donde 350 italianos fueron asesinados por los alemanes en marzo de 1944. Iba acompañada del embajador argentino, don Rafael Ocampo Jiménez.

En las catacumbas de San Calisto se detuvo durante más de una hora visitando las capillas y las salas donde están las tumbas. Comió en Fregene, lugar de verano, a unos treinta kilómetros de Roma, y dio después un largo paseo por la playa.

A su regreso a Roma, la esposa del presidente argentino se detuvo en la galería Borghese que es la que contiene mayor número de obras maestras de todas las de Roma.

Doña María Duarte de Perón se detuvo ante el famoso cuadro de Tiziano, «Amor humano y amor divino», contemplándolo durante algún tiempo, lo que se repitió ante las guías obras de Rafael.

Al abandonar el Museo la primera dama argentina vió un grupo de 25 albañiles que trabajaban en la pared que rodea a un parque, y entregó a cada uno un billete de cinco mil liras. Después regresó a la Embajada.

Amigó con su séquito y algunos amigos en el restaurante Faro, en las laderas del monte Mario.—Efe.

Votando SI, España se constituye en un Reino católico y social. **Votando SI, damos todos y cada uno nuestra conformidad para que Franco siga gobernándonos.** **Votando SI, infligimos otra derrota al comunismo internacional.**

Transcendental acto de afirmación patriótica ante el Referéndum en Haro

(De nuestro corresponsal)

HARO, 5 madrugada.—Desde el punto de vista patriótico y de afirmación de fe inquebrantable a Franco, el acto celebrado esta noche en el Teatro Bretón de los Hareros, ha constituido un éxito sin precedentes. Mucho tiempo antes de las diez de la noche, hora señalada para su comienzo, comenzaron a fluir a nuestra ciudad muchos centenares de personas de todos los pueblos del partido que, utilizando camiones, automóviles y autos especiales del ferrocarril de Haro a Ezcaray, quisieron así dar mayor relieve al acto. La sala del Teatro Bretón ha resultado insuficiente para dar acogida al público, y eso que se han ocupado todos los espacios disponibles, teniendo que quedar muchísima gente estacionada en la plazaleta frente al edificio en donde se colocaron altavoces para transmitir los discursos.

El coíse municipal ofrecía un brillantísimo aspecto, no sólo por la enorme cantidad de público que lo colmaba, sino también por el espléndido adorno de la sala. En el escenario, que lo presidía la Bandera Nacional y un retrato del Caudillo, tomaron asiento el Excmo. Sr. gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Alberto Martín Gamero, el alcalde de Logroño, D. Julio Pernas; el de esta ciudad, don Clemente Canterá; jefe local, don Teófilo Orbanzanos; varias autoridades de diversos pueblos del partido judicial, y los oradores que habían de tomar parte.

En primer lugar pronunció unas palabras de presentación el señor alcalde don Clemente Canterá, quien dijo que con este acto no se venía a resucitar procedimientos trasnochados y felizmente desaparecidos para siempre, cuando la corrupción política, se había ensañado de nuestra Patria, y hombres sin escrúpulos y sin conciencia montaban sobre la farsa de una tremenda escandalo, el triunfo electoral de una minoría, que les permitía escudarse en la impunidad, para poder satisfacer sus apetitos de mando en provecho propio, o para entregar a España al poder de las consignas internacionales, sino que, lo era para orientar a los españoles sobre la forma y alcance para emitir su opinión en una ley fundamental para el porvenir del Estado, cual era la de Sucesión.

Glosó con extraordinario acierto la personalidad del Caudillo como salvador de la Patria, y pidió a todos que al emitir su voto lo hagan después de meditar lo que todos de hemos a Franco, para hacerlo con conciencia, honradamente. Terminó su intervención con la presentación de los oradores, y fué largamente aplaudido.

Seguidamente pronunciaron entusiasmados discursos el estudiante de la localidad don Jesús Canterá Ortiz de Urbina; el industrial de Logroño, don Augusto Barnejo, que tuvo un emocionado recuerdo para el que fué su jefe político y entrañable amigo el insigne harero, D. Tomás Ortiz de Solórzano (que en paz descanse), y al también comerciante logroñés, don Daniel Navarro, todos los cuales se extendieron en consideraciones sobre el contenido católico y social de la Ley de Sucesión, haciendo un parangón de la actual situación de orden y de respeto mutuo, con la anarquía que dominaba en España en los años que antecedieron a la Cruzada, para señalar la obligación de todos a votar afirmativamente la Ley sometida a consulta, siendo acogidas sus palabras con grandes ovaciones.

Finalmente, cerró el acto el excelentísimo Sr. gobernador civil, don Alberto Martín Gamero, quien, luego de hacer un elogio cariñoso de los oradores, pronunció un discurso de efusivos tonos patrióticos y de profundo contenido político y social, explicando con gran elocuencia las causas principales que provocaron la guerra, la situación actual y los motivos del Referéndum. Es una verdadera pena no poder llevar a estas cuartillas el discurso íntegro pronunciado por nuestra primera autoridad provincial, pues que no sólo fué bello de forma y profundo de conceptos, sino que la sinceridad de sus frases produjo la emoción en el auditorio, despertando entusiasmos incontenibles, que se manifestaron en forma de ovaciones ardientes y frecuentes gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, terminándose ante el «Cara al Sol» y dándose vivas a España, que no cesaron hasta quedar desahogada la sala.

Ha sido, como hemos delado expresado al principio, un memorabilísimo acto de afirmación patriótica.

HOY-Cinema Diana

Continúa desde las 5:30 ESTRENO EXCEPCIONAL

Butaca, 3 Ptas. 2.º Piso, 2 Ptas.

Trece onzas de oro

Con LEONOR FABREGAS, EL SIE BYRON, JESUS NAVARRO

Emocionante poema de hondos sentimientos, armonía, lirismo y nobleza. Un acontecimiento social con incomparable belleza y alegría. Una gran película del agrado de todos los públicos.

El Referéndum a que se somete la Ley de Sucesión el próximo domingo ha sido convocado en el momento oportuno, es decir, cuando más conviene a los españoles y cuando la plenitud del Régimen lo aconseja.

Ningún apremio extraño ha influido en esta primera consulta directa a la nación, sino el interés de España. Por eso, aunque nuestro propósito no sea causar efecto en el exterior, no es de extrañar la expectación que nuestro Referéndum suscita en todos los pueblos del mundo.

Atendiendo a la necesidad española, a nuestra conveniencia, a nuestra dignidad y a nuestra independencia, votemos SI el domingo.

Rialto Salón refrigerado

Sábado, 5 julio 1947

EXCEPCIONAL PROGRAMA DOBLE!!

1.º ESTRENO

DETECTIVES EN ACCION

LINDA STIRLING — WILLIAM HENRY.

Sargento Inmortal

HENRY FONDA — MAUREEN O'HARA — THOMAS MITCHELL.

SESION CONTINUA DESDE LAS CINCO

Butaca, 3'50 Ptas.

INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES

La Junta Central del Censo Electoral ha facilitado a modo de resumen de toda la legislación vigente sobre el caso con las siguientes instrucciones para las Mesas electorales:

1.— Los señores presidentes de las Mesas electorales deberán presentarse el sábado día 5 de julio en la Junta Municipal del Censo Electoral para hacerse cargo de los documentos e impresos necesarios para el funcionamiento de las Mesas respectivas, que son los siguientes: Ejemplares de la lista impresa de electores de la sección. Lista adicional de altas y bajas de la propia sección; volantes relativos a los certificados de electores ausentes; impresos de actas de constitución de la Mesa y de escrutinio de la votación.

Impresos para formar las listas de votantes. Impresos de volantes adicionales de haber votado. Impresos de papeletas de votación. Sello de caucho con el número de la sección para estamparlo en los documentos que haya que diligenciar. Sello con la palabra «votó» para inscribirlos en las tarjetas de abastecimiento, que se presentarán como documento de identificación; material de escritorio que sea necesario para la Mesa.

2.— La Mesa, compuesta del presidente y los dos adjuntos, se constituirá a las ocho de la mañana del día 6 de julio en el local que haya de celebrarse la votación y después de la indicada hora hasta las nueve, el presidente examinará y declarará suficientes, en su caso, la credencial y los documentos acreditativos de la personalidad de los interventores, admitiendo a éstos, si procede, el ejercicio de los derechos que les confiere su cargo.

Deberán también acudir a la constitución de la Mesa los suplentes del presidente y de los adjuntos, retirándose los que no sean necesarios por haber acudido los titulares. Tales suplentes deberán, no obstante, estar dispuestos durante el día para reemplazar a los titulares por enfermedad o ausencia, o para constituir Mesas suplentes en colegios con gran número de electores.

3.— Constituida la Mesa con el presidente y los adjuntos, y en su caso, con los interventores nombrados y admitidos al ejercicio del cargo, se extenderá la correspondiente acta de constitución, que será firmada por todos los componentes de la Mesa.

4.— A las nueve de la mañana del día 6 de julio, el presidente de la Mesa anunciará el comienzo de la votación; los electores se acercarán uno a uno a la Mesa, manifestando su nombre y apellidos; una vez comprobada su inclusión en la lista impresa de electores o en la lista adicional de altas y, asimismo, la identidad personal del votante, caso de ofrecerse duda a cualquiera de los miembros de la Mesa, el elector entregará la papeleta doblada, al presidente, que la depositará en la urna destinada al efecto, anotándose a continuación el nombre y apellidos del votante en la lista correspondiente.

Todo elector que haya votado puede reclamar de la Mesa el volante acreditativo de haber votado. La votación continuará sin interrupción alguna hasta las cinco de la tarde.

Sólo por causas de fuerza mayor, y bajo la responsabilidad de los presidentes de Mesa y adjuntos, podrá cifrirse el acto de la votación o suspenderse después de comenzado, debiendo aquéllos dar cuenta inmediatamente del acuerdo de aplazamiento o suspensión a la Junta Municipal del Censo respectivo.

Se admitirán con criterio amplio los pequeños errores o diferencias en los nombres y apellidos de los electores o en algunos de los datos personales, y se dará, desde luego, validez a los certificados sobre errores expedidos por las delegaciones de estadísticas.

Los tratantes que se presenten a votar provistos del certificado de inscripción en el Censo de otro Municipio en el que están ausentes, emitirán el sufragio en los colegios especialmente habilitados, o en el que corresponda al domicilio accidental que tenga el día de la votación.

6.— La personalidad del elector se acreditará mediante carnet o documento de identificación expedido por autoridades, funcionarios y organismos oficiales o sindicales, y en último caso, por la tarjeta de abastecimiento.

7.— El presidente de la Mesa, como autoridad única del Colegio electoral, enmarcará del buen orden de la votación dando a los agentes de la autoridad las instrucciones adecuadas.

8.— A las cinco en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación, no permitiendo que se acerquen a votar otros electores que los que se encuentran dentro del local del colegio o en la cola que exista en aquel momento para entrar en el mismo.

HOY-Frontón Cinema

¡Grandioso Programa Doble!

SARGENTO INMORTAL

Henry Fonda, Maureen O'Hara, Thomas Mitchell.

¡Quién mató a Vicky?

Victor Mature, Carole Landis, Betty Grable.

Sesión continua desde las cinco

Precios popularísimos

Patío, 1'25. Pabco, 0'70

Commutación de penas de muerte

ROMA, 4.— Kesslering no será ejecutado. El teniente general sir O'Harding, comandante en jefe de las fuerzas británicas del Mediterráneo central, ha anunciado que se han conmutado las penas de muerte por la de cadena perpetua al mariscal Kesslering y a los tenientes generales Mackensen y Kurt Maeltzer.—(Efe.)

LONDRES, 4.— La Agencia soviética «Tass», en un despacho de Budapest, afirma que el pueblo húngaro «está profundamente asombrado» por el hecho de que el Tribunal Supremo haya conmutado las penas de muerte dictadas contra tres personalidades acusadas de complicidad en el supuesto complot contra la república democrática. Los condenados fueron el ex diputado Georg Donath, el general Lajos Veres y el general Sandor Andrassy.—(Efe.)

Concurso en el Magisterio

MADRID, 4.— El «Boletín Oficial del Estado» publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Administración Central.— Educación Nacional.—Anunciando concurso para los maestros nacionales que han de obtener por primera vez escuela en propiedad.

Todos los españoles mayores de 21 años de edad, en uso de sus derechos civiles y políticos, tienen el derecho a tomar parte en el Referéndum Nacional.

Al decir todos los españoles mayores de 21 años, no queda limitada la edad.

Los sexagenarios también tienen igual deber e igual derecho; es decir, todos los españoles que hayan cumplido 21 años, hombres y mujeres.

Indagando el paradero de los restos de la madre del general San Martín

ORENSE, 4.—Estuvieron hoy en esta capital el P. Benito, legado extraordinario cultural de la Embajada argentina en España, y el agregado cultural de la misma don Jorge Casals, para indagar el paradero de los restos mortales de Gregoria Matorras, madre del libertador de la Argentina general San Martín, que fué enterrada en la iglesia de Santo Domingo en marzo de 1813. La partida del enterramiento aparece en los archivos parroquiales de Santa Eufemia del Centro. Los visitantes argentinos acompañados de las autoridades, realizaron diversas gestiones en aquel sentido. El alcalde ha dirigido un llamamiento a la población con objeto de que facilite estas investigaciones. Caso de no hallarse los restos mortales, se llevará tierra de dicha iglesia para depositarla en la tumba del héroe argentino.

Nuestra unidad fué nuestra razón de triunfo en la Cruzada. Nuestra unidad ahora en el primer Referéndum Nacional con que nuestro Régimen acredita su desarrollo político y su fuerza, debe ser también absoluta para que nadie pueda desoir dentro ni fuera el clamor de nuestra afirmación rotunda, española, vibrante.

El Instituto Cultural Hispano-americano celebra en El Escorial el I aniversario de su fundación

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, 4.— Con motivo de celebrarse hoy el primer aniversario de la fundación del Instituto Cultural Iberoamericano, llegó esta tarde, desde Madrid, la Junta directiva de la Asociación, así como personalidades pertenecientes a la misma. Esta Asociación fué fundada el pasado año aprovechando la estancia en España de los congresistas americanos y portugueses que asistieron a las reuniones del XIX Congreso de Pax Romana.

Entre las personalidades que asistieron al acto de esta tarde se encontraban don Adolfo Reyes, don Carlos Canal, el profesor argentino don César Picó, don Juan Elzaguire, catedrático de la Universidad Católica de Chile, y el periodista filipino don Bienvenido de la Paz.

Inmediatamente después de su llegada rezaron una oración en la basílica del monasterio, y luego, en el Patio de los Reyes, don Víctor de la Serna, secretario de la Junta directiva, dirigió unas palabras de salutación en nombre de don Pedro Laín Entralgo, presidente de la Asociación, que no pudo asistir por hallarse enfermo.

Posteriormente, don Alfonso Junco leyó unas cuartillas exaltando el sentido de la Hispanidad.

Por la noche fueron obsequiados con una comida, al término de la cual emprendieron el viaje de regreso a Madrid.

HOY-Teatro Bretón

Grandes Espectáculos RAMBAL

Tarde, 7'15. Noche a las 11.

(Tercera de abono)

12 únicas representaciones, 21 de la célebre leyenda, tradición cristiana de la Edad Media

Geneveva de Brabante

LA QUE FUE MADRE, MARTIR Y SANTA.

AVISO: Los Sres. abonados que deseen sus localidades, podrán recogerlas HOY, de 11 a 1 de la mañana, al precio de abono.

Taquilla abierta desde las ONCE de la mañana.

Mañana domingo: Funciones: 4'15, 7'15 y 11 noche. ¡Sensacional Estreno!

LOS MERCADERES DE EBANO

LA CABANA DEL NEGRO TOM

El lunes: REBECA

HOY-Teatro Moderno

Continúa desde las cinco

¡Dos grandiosos Reestrenos, dos!

1.— ¡Odioso por sus hechos... admirado por su audacia!

CHARLES LAUGHTON, en

El capitán Kidd

2.— El actor mejicano JORGE NEGRETTE y la actriz argentina AMANDA LEDESMA, en un «match» amoroso que saca chispas

Cuando quiere un mejicano

Canciones maravillosas

HOY-Jardín Victoria

De OCHO a DIEZ

GRAN PISTA DE BAILE Y GRANDES ATRACCIONES

Desde las ONCE

GRAN BAILE DE LA SUERTE (A magníficos regalos, 4)

Orquesta Blasco. Café-Bar.

Precios: Señoras, 2 ptas. Caballeros, 4.

— Mañana —

Por la mañana VERMUT BAILE por rigurosa invitación. GRANDES BAILES, a las 7 y a las 11 de la noche

Quinientas emisoras extranjeras piden radiar el mensaje de Perón

BUENOS AIRES, 4.— Oficialmente se anuncia que quinientas emisoras de radio extranjeras han solicitado la retransmisión de las declaraciones del presidente Perón en el próximo domingo.—(Efe.)

NOTA DE LA EMBAJADA ARGENTINA

MADRID, 4.— La Embajada de la República Argentina nos ruega la publicación de la siguiente nota: «El próximo domingo, día 6 de julio, a las ocho de la noche, el presidente de la nación argentina, general don Juan Domingo Perón, radiará un mensaje dirigido a Gobiernos y pueblos, llamando a la fraternización universal. Dicho mensaje tendrá una duración de 12 minutos, y será seguido de traducciones en inglés, portugués, francés, ruso e italiano, y se repetirá a las doce de la noche».

PIDEN EN MEJICO LIBERTAD DE ENSEÑANZA

MEJICO, 4.— Un memorándum firmado por 140.000 padres de familia mejicanos ha sido enviado al presidente de la República, Miguel Alemán. En él se pide la modificación de la Constitución con el fin de que se asegure la libertad de enseñanza. «Donde el Estado trata de imponerse o de imponer a un partido, restringiendo así los derechos del individuo—dice el texto del memorándum—, no existe expresión de la libertad y del progreso. Esperamos ser escuchados en nuestra petición de libertad de enseñanza, que eleve el pensamiento democrático». Seguidamente se defiende el derecho primordial de los padres a dar a sus hijos la enseñanza que deseen, con arreglo a sus principios morales. Finalmente se ataca al artículo de la Constitución mejicana que estipula la persecución de las escuelas religiosas y trata de conservar el monopolio estatal de la enseñanza.—(Efe.)

ANTE LA CONFERENCIA DE RIO DE JANEIRO

WASHINGTON, 4.— La Junta de gobierno de la Unión Panamericana ha pedido a las veintinueve Repúblicas americanas que declaren, de

En su encíclica «Divini Redemptoris», Su Santidad el Papa Pío XII ya nos decía en marzo de 1937 algo muy esencial que debemos tener en cuenta en el día 6 de julio: «Ningún particular que tenga buen juicio, ningún hombre de Estado consciente de su responsabilidad, puede menos de temblar al pensar que lo que hoy sucede en España, tal vez pueda repetirse mañana en otras naciones civilizadas».

Para que esa tragedia no vuelva a repetirse en España, vota en el Referéndum Nacional.

S. S. el Papa habla para el Congreso Eucarístico Nacional francés de Nantes

«Osservatore Romano» sale al paso de la campaña yugoeslava

CIUDAD DEL VATICANO, 4.— A las cinco de la tarde y en lengua francesa, Su Santidad el Papa Pío XII ha dirigido un mensaje de siete minutos al Congreso Eucarístico Nacional francés de Nantes, a través de los micrófonos de Radio Vaticano.

El Santo Padre recordó los sufrimientos del pueblo francés durante la pasada guerra mundial y la actitud de la Iglesia Católica respecto a Francia en esos años de sufrimiento. Puso de relieve que actualmente, cuando han pasado las horas tristes de lucha entre los hombres, las palabras y consejos de entonces pueden repetirse.

Su Santidad expuso la necesidad de que los católicos franceses sigan en el camino del apostolado y lo incrementen, incluso. En este orden de ideas, mencionó a la Acción Católica francesa, para la que tuvo palabras de elogio. Indicó que hoy, más que nunca, es preciso que los católicos divulguen las doctrinas de paz y sociales de la Iglesia, únicas que pueden resolver muchos de los problemas que el mundo tiene planteados en la actualidad. Animados de verdadero y auténtico espíritu misionero, los católicos franceses deben emprender la empresa de cristianización de las comarcas donde sea preciso. Puso de relieve el resurgimiento espiritual de Francia, especialmente de la tradicional Bretaña; y después de pedir la protección del Corazón Inmaculado de María, impartió su bendición apostólica.—(Efe.)

Lerroux se considera jubilado

BUENOS AIRES, 4.— El diario «La Nación» publica unas declaraciones de Alejandro Lerroux hechas en Lisboa al periodista Vicente Sánchez Ocaña. Dijo que tenía ochenta y cuatro años de expatriación. Añadió que no podía ni quería hablar de política, pues se consideraba jubilado.—(Efe.)

Las restricciones en Norteamérica

WASHINGTON, 4.— El Senado ha aprobado la prórroga por un año del control sobre la importación y exportación de los productos de petróleo, carnes, carbón, lácteos, granos, grasas, aceites, aceros, productos químicos, abonos y medicinas.—(Efe.)

HOY-CINE ALHAMBRA

(La Pantalla de los Exitos)

Continúa desde las cinco. Extraordinario PROGRAMA DOBLE

1.º—REESTRENO de la gran realización «M. G. M.»

LA HORA RADIANTE

Con JOAN CRAWFORD — MELVYN DOUGLAS — MARGARET SULLAVAN — ROBERT YOUNG.

2.º—ESTRENO del monumental film

María Fernanda la Jerezana

Con NATI MISTRAL y JOSE JASPE.

A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA NOCHE, TODA ENTRADA DE CABALLERO DA DERECHO A PASAR UNA SEÑORA GRATIS.

SESION MUNICIPAL

COMISION PERMANENTE

Bajo la presidencia del Sr. alcalde, don José Perlas, celebró ayer sesión reglamentaria la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, dando principio con la lectura y aprobación del acta de la anterior, despidiéndose a continuación el siguiente orden del día.

ESTADÍSTICA.— Se concedieron cuatro altas y una baja de vecindad.

POLICIA URBANA.— Se concedieron los siguientes permisos para realizar obras: A don Ismael Pascual, siempre que la obra se lleve a cabo sin introducir en absoluto refuerzos ni cargaderos, y a don Miguel Benito. Para apertura de establecimientos, a don Agustín Castellanos y doña Amada Santolaya. Para nueva construcción, a don Tomás Esteves.

Para ocupar sus nuevas viviendas, previa obtención de la cédula de habitabilidad, a don Simón Tejada, don Miguel Vizcainaga y don Baldomero Berlococha.

Fueron sancionados con multas de 10 y 25 pesetas, respectivamente, sin perjuicio del pago de los correspondientes derechos por realizar obras sin autorización, doña Rosario Garrido y doña Amada Santolaya. Se accedió a las peticiones de don Felipe García y don Jesús Alcalde, previo pago éste de los derechos correspondientes.

HACIENDA.— Examinada la lista de jornales, que asciende a 4.114'81 pesetas, fue aprobada. Aprobaron varias facturas y se ratificaron diversos libramientos y una liquidación. Fueron aprobados gastos de representación, varias subvenciones, dietas, gastos suplidos y adquisición de materiales. Quedó aprobada la construcción de rejas para las ventanas de la planta baja del Ayuntamiento y una barandilla para la fuente de Santiago. Examinado el proyecto de alumbrado para el segundo sector de la población, por importe de 152.793'78 pesetas, se tomó el acuerdo de que vuelva al señor ingeniero para que realice el desglose de lo que puede importarse tal instalación en cada una de las calles que comprende ese sector, al efecto del cobro de contribuciones especiales. Se propuso y aprobó la quema de cupones de distintas emisiones de Deuda Municipal mobiliaria ya vencidos y pagados.

Se accedió a las peticiones de don Esteban Ortega y don Isidoro Uchoa. En cuanto a la instancia del Sr. D. Viana, quedó aprobado el informe emitido por el señor secretario de la Corporación. Dada cuenta del escrito presentado por el Sr. cura párroco de Palacio, se acordó sea el Pleno del Excmo. Ayuntamiento quien fije lo que proceda.

BENEFICENCIA Y SANIDAD.— Dada cuenta de la instancia de don Félix Arribas, la Comisión acordó, en vista de los informes de los técnicos, acceder a la solicitud, en precario, y sin perjuicio de satisfacer los arbitrios que correspondían. Se despachó favorablemente el ingreso de la niña Teresa Rivas en el Asilo Provincial en concepto de pobre.

ARBITRIOS. Fue desestimada, por estar ya liquidada a su favor la partida, la petición de don Alberto Sáenz. Por unanimidad se acordó acceder a la solicitud por don Antonio Híjedo en su condición de jefe del Sindicato de Hostelería y Similares, previo ingreso en la Depositaria Municipal de la cantidad de 9.000 pesetas. Se desestimó la petición de don Juan José Grau. Fue rebajada a 450'75 pesetas la factura presentada a don Nazario San Juan. Se accedió a las peticiones de don José Sabatía, así como a la del Ilmo. Sr. coronel del Regimiento de Artillería de Montaña número 24.

Solicitados distintos puestos en la Plaza de Abastos por doña Zelia Morales, don Marcelino Gracia y doña Marcelina Alza, les han sido concedidos, con obligación de ocuparlos por un tiempo mínimo de un año y en precario. Fue desestimada la petición de doña Concepción Balcázar por no existir puesto vacante.

CONCEJAL DE SEMANA.— Le corresponde por turno al primer teniente de alcalde don Félix Martínez del Val.

ASUNTOS DE LA ALCALDIA.— Por así convenir a la actual estación, se dispuso que a partir del lunes próximo desaparecieran todas las casetas de cualquier índole, instaladas en la Glorieta o alrededores del Instituto. Se acordó contribuir a los cultos que las Religiosas de Madre de Dios celebran todos los años en honra de la Inmaculada, con la cantidad de 250 pesetas, que ya es tradicional.

Suscrito por todos los jefes de Servicios del Excmo. Ayuntamiento, en representación de todos los empleados, dióse lectura a un escrito en el que se dan las más expuestas y justas razones para que se les conceda el sueldo que les corresponde, en conformidad con la situación económica del Ayuntamiento, gratitud que hacen extensiva a todos los miembros que integran la Corporación Municipal. Se acordó conceder la subvención de 100 pesetas a las Juventudes Femeninas.

Se aprobó un voto de gracias para el jefe de los Servicios veterinarios, Sr. Beredo por los servicios extraordinarios desinteresados prestados en diversos momentos al Excmo. Ayuntamiento y por la excelente instalación del ferriar en los nuevos terrenos elegidos en el Ebro para su emplazamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Nuevo sistema de fabricación de papel

FRANCORT, 4.— Un periódico local da cuenta de un nuevo sistema de fabricación de papel con esparto y ramas de arbustos y plantas algodoneras, que se pueden utilizar lo mismo en verde que secas. Según los químicos, el papel obtenido por el nuevo sistema industrial es de excelente calidad y contribuirá a aliviar mucho la grave situación creada por la escasez de esta materia en Europa.—(Efe).

Montepío de la Construcción y Obras Públicas

Al objeto de cumplimentar lo ordenado por el Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales para la unificación del desarrollo administrativo de estos organismos y lo acordado por la Junta rectora de este Montepío sobre entrega a todos los asociados de un ejemplar de los Estatutos Reglamentarios, todas las empresas afectadas por la Reglamentación Nacional del Trabajo en la industria de la Construcción y Obras Públicas de 3 de abril de 1940 están obligadas a pasar por el domicilio de este Montepío, sito en 11 de junio número 17 (Delegación Provincial de Trabajo) para recoger las hojas de afiliación de empresas y de todos los trabajadores a su servicio, que habrán de ser rellenadas en el plazo improrrogable de 30 días naturales siguientes a la publicación de esta nota, y los correspondientes ejemplares de los Estatutos Reglamentarios de este Montepío a que anteriormente se hace referencia.— El Director del Montepío.

EMPRESAS DELEGADAS. Recordad que en el presente mes de julio deben ser presentadas las liquidaciones de Subsidios Familiares correspondientes al segundo trimestre del año actual (abril, mayo y junio) en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión.

DEPORTIVAS. Terminada la temporada de fútbol, nuestro equipo local, el titular del Club Deportivo Calahorra, prosigue su labor de preparación, selección y entrenamiento, a fin de hacer el mejor papel en la competición regional de la próxima temporada. La directiva del mencionado club no cesa en su labor de organizar una nueva campaña del

INFORMACION REGIONAL

CALAHORRA, 5. FINAL DE CARRERA.— Con notas de sobresaliente, terminó en la Universidad de Salamanca la carrera de licenciado en Ciencias Químicas nuestro buen amigo Francisco San Ildefonso García.

Enviamos nuestra enhorabuena al joven licenciado, y hacemos extensiva la felicitación a su buena madre y hermanos, y de una manera especial a sus tíos los propietarios del acreditado Hotel Moderno don Pedro García y señora.

NATALICIOS.— Con una preciosa neva, dada a luz felizmente por su bella esposa, nacida María Teresa Sánchez Sabas, ha visto aumentado su venturoso hogar nuestro querido amigo el jefe de Movimiento del Ferrocarril de Calahorra-Arnedillo don Antonio Ruiz Otero. A la nueva calagurritana le ha sido impuesto el nombre de María del Pilar.

— También el competente y activo director de la banda municipal, maestro don Cruz Muñoz Ucha, ha visto aumentado su hogar con un hermoso niño, dado a luz por su bella esposa doña Piedad F. de Obanos Escalada. Al nuevo calagurritano le ha sido impuesto el nombre de Juan-Cruz.

Al desear larga y próspera vida a los nuevos calagurritanos, felicitamos cordialmente a ambos matrimonios, excelentes y queridos amigos.

PRIMERA COMUNION.— Dias pasados, en la iglesia de los Padres Carmelitas, en el altar mayor, profusamente adornado y luciendo toda su magnífica iluminación, el benedictado de la S. I. Catedral don Urbano Pagonabarraga dió la primera comunión al precioso niño Eduardín Muro Souto, hijo de nuestros buenos amigos el culto médico periferador don Cristóbal Muro y bella esposa doña Asunción Souto. Nuestra cordial enhorabuena a tan distinguida familia.

DEPORTIVAS.— Terminada la temporada de fútbol, nuestro equipo local, el titular del Club Deportivo Calahorra, prosigue su labor de preparación, selección y entrenamiento, a fin de hacer el mejor papel en la competición regional de la próxima temporada. La directiva del mencionado club no cesa en su labor de organizar una nueva campaña del

Elecciones de Referéndum del 6 de julio próximo

Repartición por distritos, secciones, calles y colegios electorales, en los que se habrá de emitir el voto en la capital

DISTRITO PRIMERO.— AYUNTAMIENTO

Primera sección.—Banco Bilbao.—Calles General Mola, números 55 al 138; Cristo, Muro del Carmen y calle del Carmen.

Segunda sección.— Instituto de Previsión.— Calles San Juan, Travesía San Juan, Ollerías, Travesía de Ollerías y Sagasta números 2, 4, 6 y 8.

Tercera sección.— Banco Hispano Americano.— Calles General Mola, números 45 al 75; Caballería y Plaza de los Héroes del Alcázar de Toledo.

Cuarta sección.— Diputación Provincial (derecha).— Calles Marqués de Vallejo, General Vara de Rey, del 2 al 34, y Camino de Cascajos.

Quinta sección.— Diputación Provincial (izquierda).— Calles Vara de Rey, números pares del 38 al final e impares del uno al 43.

Sexta sección.— Asilo Hermanitas de los Pobres.— Calles de Huesca, Prolongación de Huesca, General V. de Rey, números impares del 47 al final; Avenida del Club Deportivo, Las Gaunas, diseminados y «La Guindalera».

Séptima sección.— Delegación de Abastecimientos.— Calles Carretera de Villamediana, La Estrella, calles Belchite y Galicia, Camino Viejo de Alberite, «La Servilla» y diseminados.

Octava sección.— Caja de Ahorros de Zaragoza.— Calles Miguel Villanueva, San Antonio y Oviedo.

DISTRITO SEGUNDO.— ESTACION

Primera sección.— Delegación de Sindicatos (República Argentina, 9).— Calles José Antonio Primo de Rivera y República Argentina, sólo números.

Segunda sección.— Escuelas de Mirasiera.— Calles República Argentina, sólo letras; Gonzalo de Berceo y Estación de Ferrocarril, con sus edificios interiores.

Tercera sección.— Fiscalía de la Vivienda (Victor Pradera, 2).— Calles Pérez Galdós y Somosierra.

Cuarta sección.— Alhóndiga Municipal (derecha).— Calles Queipo de Llano, sólo números.

Quinta sección.— Alhóndiga Municipal (izquierda).— Calles García Morato, Sur Sol, San Adrián y Queipo de Llano, sólo letras.

Sexta sección.— Escuela de Párvulos (M. de Murieta).— Calles de Lardero y Rey Pastor.

DISTRITO TERCERO.— CO-MANDANCIA

Primera sección.— Beneficencia (derecha).— Calles Marqués de Murieta, pares, hasta la Beneficencia; Carretera de Burgos, Las Tres BBB, El Carretil y diseminados.

Segunda sección.— Beneficencia (izquierda).— Calles Marqués de Murieta, impares, hasta el Sanatorio de Santa Justa inclusive; Travesía del Marqués de Murieta, Metalgráfic, Viveros, Industria, Prado Viejo, Camino de la Cava y calle de la Beneficencia.

Tercera sección.— Depósitos Administrativos (derecha).— Calles de Trinidad, Antonio Sagastui, Depósitos, Comandancia, Intendencia, Oeste y Canalejas.

Cuarta sección.— Depósitos Administrativos (izquierda).— Calles de Campa Militar, Avenida de Bailén, Camino Viejo de Fuencmayor y diseminados.

Quinta sección.— Escuelas Unitarias número 3 de niños. (Calle de la Comandancia).— Calles de Cam-

no del Cristo, Camino de «El Cortijo» y El Cortijo y diseminados.

DISTRITO CUARTO.— CORREOS

Primera sección.— Escuela Unitaria de Niños núm. 6. Comandancia.— Calles Barriocopo, Santiago, Boterías, Plaza de Barriocopo y Travesía de Barriocopo.

Segunda sección.— Local de N. O. V. A RIOJA, Martínez Zaporta.— Calles Norte, Travesías a Norte, S. Pablo, General Mola números impares 1 al 43, y Martínez Zaporta.

Tercera sección.— Contratación de Pesas y Medidas, General Mola, 2.— Calles General Mola, números pares del 2 al 50; Marced, San Agustín, Plaza de San Agustín, Alborno y Valvanera.

Cuarta sección.— Plaza de Alarots, Sagasta, 1.— Calles de Laurel, Travesía de Laurel, Capitán Gallarza y Hermanos Moroy.

DISTRITO QUINTO.— TEATRO

Primera sección.— Banco de España.— Calles Bretón de los Herreros y Siervas de Jesús.

Segunda sección.— Instituto de Vacunación, Mola 2.— Calles 11 de Junio y Carnicerías.

Tercera sección.— Banco de Santander.— Calles Avenida de Portuagal, Víctor Pradera, Particular de Saturnino Ulargui y Peco.

Cuarta sección.— Electrica de Reajo. Sagasta número 16.— Calles de Sagasta, impares y pares del 10 al final; Cabo Noval, carretera de Laguardia y diseminados.

Quinta sección.— Escuelas de Treviñano (derecha).— Calles Marqués de San Nicolás, números impares del 1 al 97.

Sexta sección.— Escuelas Treviñano (izquierda).— Calles Marqués de San Nicolás, números pares del 2 al 82 e impares del 99 al 125, y Camino de San Gregorio.

DISTRITO SEXTO.— PALACIO

Primera sección.— Oficina Técnica, Marqués de San Nicolás, 48.— Calles de Mercadores y Marqués de San Nicolás, números impares, del 127 al final.

Segunda sección.— Almacenes Municipales, Carnicerías, 14.— Calles Marqués de San Nicolás, números pares, del 84 al final, Ruavieja, pares, y Carrada.

Tercera sección.— Tribunal de Menores, Caballería, 39.— Calles de Ruavieja, impares, y Juan Loeb.

Cuarta sección.— Teatro Educación y Descanso, Calle Buño.— Calle Herreres y Cadena.

Quinta sección.— Circolo Católico de Obreros, San Bartolomé.— Calles de San Bartolomé, Travesía de Palacio, Puente y Avenida de Viana.

Sexta sección.— Banco Español de Crédito, Cervantes, 1.— Calles de Rodríguez Paterna, pares; Herros, Brava y Hospital Viejo.

Séptima sección.— Escuelas de San Bernabé, B. Paterna, 30.— Calles de Rodríguez Paterna, impares; Plaza de Amós Salvador y Rodríguez, Hornos, Baños, San Roque. Travesía de San Roque, San Gil, San Francisco, Ronda de San Francisco y Capitán Gaona.

Octava sección.— Hospital Provincial (derecha).— Calles Carretera de Navarra, Camino de Medinavia, Camino de Madre de Dios, Rodancho o Pino, Ribera y diseminados.

DISTRITO SEPTIMO.— INSTITUTO

Primera sección.— Hospital Provincial (izquierda).— Calles Avenida de Navarra, Obispo Bustamante y Muro de Cervantes.

Segunda sección.— Escuela de González de Berceo (derecha).— Calles Avenida del 12 Ligerio de Artillería, sólo números impares; Tricio y Avenida del General Primo de Rivera.

Tercera sección.— Escuelas de González de Berceo (izquierda).— Calles Avenida del 12 Ligerio de Artillería, sólo números pares; Defensores de Villarreal, Camino o Senda de la Cigüeña, Avenida del 12 de Julio y E. Manuel Villegas.

Cuarta sección.— Escuela Industrial (derecha).— Calles General Franco, sólo impares, hasta la Avenida del 19 de Julio; Escuelas Pías, Marqués de la Ensenada y Travesía del Castillo Dolores.

Quinta sección.— Escuela Industrial (izquierda).— Calles General Franco, sólo pares, hasta la Avenida del 19 de Julio; Teniente Coronel Santos Ascarza y Particular de Garriosa.

Sexta sección.— Escuela Casas Barata.— Calles General Franco, desde la Avenida del 19 de Julio; Carretera de Zaragoza, Varea y diseminados.

Séptima sección.— Escuelas Orientales, Instituto (Glorieta).— Calles Casas Baratas, el Camino Lobete, y calles del Este, Prolongación del Este, Avenida de las Adoratorias y D. de la Victoria, pares, hasta el 6 inclusive, y todos los impares.

Octava sección.— Escuela Orientales, Instituto (izquierda) (Glorieta).— Calles D. de la Victoria, pares del 8 al final; Muro Francisco de la Mata y Millicia.

Novena sección.— Escuela Normal del Magisterio (derecha).— Calles Avenida de Colón, impares; Prolongación de la Avenida de Colón y Dr. Castroviejo.

Décima sección.— Escuela Normal del Magisterio (izquierda).— Calles Avenida de Colón, sólo pares; Calvo Sotelo, números pares del 2 al 14 triplicados, y Capitán Cortés.

Undécima sección.— Delegación de Hacienda.— Calles Calvo Sotelo, números impares y pares del 16 al final.

Español:

MANANA, 6 DE JULIO DEBES VOTAR:

- 1.º PORQUE LEGALMENTE ES OBLIGATORIO.
- 2.º PORQUE, EN EL ORDEN MORAL, NO ES LICITO ABSTENERSE EN UN ASUNTO QUE AFECTE CONSTITUCIONALMENTE AL PORVENIR POLITICO DE LA PATRIA.
- 3.º PORQUE LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA QUERRIAN QUE NO LO HICIESES.

Y DEBES VOTAR "¡SI!"

- 1.º PORQUE LA LEY DE SUCESION GARANTIZA LA ESTABILIDAD POLITICA DE ESPAÑA, Y QUE LA SANGRE DE UN MILLON DE MUERTOS DURANTE LA CRUZADA NO FUE ESTERIL.
- 2.º PARA PROCLAMAR ANTE EL MUNDO LA UNION DE TODOS LOS ESPAÑOLES FRENTE A LA INTERVENCION EXTRANJERA Y LA VOLUNTAD FIRME DE MANTENER A TODA COSTA NUESTRA SOBERANIA.

DEPORTES

FUTBOL

EL «NAXARA», RETA

En atenta carta, nos ruega el equipo najerino «Naxara C. D.» hagamos llegar al Atlético Riojano, de esta capital, su deseo de organizar un partido amistoso para jugarlo en su campo de La Saldrea bien mañana o el domingo 13 del corriente, dejando a conveniencia de los riojineses la elección de fecha.

Si a los atléticos les conviniera la devolución de visita, quedara aún más satisfecho el Naxara, pero ello no es condición obligada para la celebración del solicitado partido.

Ya lo sabe el Atlético Riojano.

Si para la aceptación de este encuentro, que aunque no lo parezca es todo un reto, necesitaran los atléticos cualquier clase de información o de detalles relacionados con el mismo, pueden dirigirse al Naxara, teléfono número 64 de Najera.

RECOLECCION.— Está en su apogeo la siega de cereales cuya cosecha es mediana debido al viento bochornoso que sopló durante los últimos días de mayo.

REFERENDUM.— Han aparecido los cartelitos anunciadores del referéndum, ¡A votar!

CICLISMO

PROXIMA CARRERA

Incluida en el programa de los actos organizados por los choferos con motivo de la festividad de su Patrono San Cristóbal, el Club Ciclista Logroñés ha preparado una interesante prueba que tendrá lugar el domingo día 13 y para la cual se han asignado los siguientes premios.

Clasificación general: Primero, 100 pesetas; segundo, 75; tercero, 50, y cuarto, 25.

Clasificación social: Primero, 50 pesetas; segundo, 30, y tercero, 20.

La carrera comprende diez vueltas al paseo de El Espolón, en el que se adoptarán todas las medidas necesarias para evitar cualquier clase de posibles accidentes, que restarian además la merecida brillantez a la prueba y al lucimiento y clasificación real de los corredores.

CONCURSO DE TIRO.— Visto el escrito de la Federación del Tiro Nacional de España, por el que interesa se autorice la participación del personal del Ejército en los Concursos Nacionales con Campeones de España que han de celebrarse en las plazas de Valladolid y Granada en las fechas del 8 al 17 de julio y del 17 al 28 de septiembre del año en curso, respectivamente, he resuelto:

Primero. Participarán, con carácter obligatorio, los equipos o patrullas representativas de cada una de las Regiones Militares, Baleares, Canarias y Cuerpos de Ejército de Marruecos (IX y X) en las pruebas siguientes de los programas de los concursos referidos:

a) «Campeonato de España de Equipos Militares», tirada número 11 del programa correspondiente a la Representación del Tiro Nacional de Valladolid, que se disputará el día 14 de junio próximo. (Composición del equipo: Seis tiradores en la siguiente forma: Tres jefes u oficiales y tres suboficiales, pertenecientes a la misma Región Militar, aunque los componentes pertenezcan a distinta Arma o Cuerpo).

b) «Campeonato de España por Patrullas Militares», que se disputará en Granada en la fecha del mes de septiembre próximo que oportunamente señalará el programa que pueblita de la Representación del Tiro Nacional de la plaza citada. (Composición de la patrulla: Un oficial, un suboficial o cabo primero, dos cabos o ocho soldados. Estas patrullas estarán formadas por individuos pertenecientes al día de la tirada a la misma Región Militar, dependiendo además pertenecer todos sus componentes a la misma Arma o Cuerpo).

Segundo. Se autoriza también a los jefes, oficiales y suboficiales del Ejército que voluntariamente lo deseen y las necesidades del servicio permitan, a concurrir a las restantes pruebas del concurso, siempre que reúnan las condiciones que determina la orden de 6 de junio de 1940 («Diario Oficial» núm. 132), acreditado ante las respectivas Juntas Regionales de Educación Física mediante las pruebas que en la expresada orden se especifican.

Equipos militares.— Se constituirán en cada Región Militar con los tres oficiales y los tres suboficiales primeros clasificados en los respectivos Campeonatos Regionales Militares (de oficiales, por una parte; de suboficiales por otra). (En caso de enfermedad de alguno de los designados o por otra causa justificada, se designará el siguiente en la clasificación).

Patrullas militares.— Cada Región Militar enviará la patrulla que haya participado en el Campeonato Nacional Militar, pudiendo efectuarse en la misma las sustituciones de alguno o algunos de sus componentes por otros u otros de la misma Arma o Cuerpo de la Región, con miras a obtener la mayor eficacia del conjunto.

Cuarto. Las matriculas del concurso para todos los comprendidos en esta orden serán abonadas por las respectivas Juntas Regionales citadas.

NOTAS MILITARES

CONCURSO DE TIRO.— Visto el escrito de la Federación del Tiro Nacional de España, por el que interesa se autorice la participación del personal del Ejército en los Concursos Nacionales con Campeones de España que han de celebrarse en las plazas de Valladolid y Granada en las fechas del 8 al 17 de julio y del 17 al 28 de septiembre del año en curso, respectivamente, he resuelto:

Primero. Participarán, con carácter obligatorio, los equipos o patrullas representativas de cada una de las Regiones Militares, Baleares, Canarias y Cuerpos de Ejército de Marruecos (IX y X) en las pruebas siguientes de los programas de los concursos referidos:

a) «Campeonato de España de Equipos Militares», tirada número 11 del programa correspondiente a la Representación del Tiro Nacional de Valladolid, que se disputará el día 14 de junio próximo. (Composición del equipo: Seis tiradores en la siguiente forma: Tres jefes u oficiales y tres suboficiales, pertenecientes a la misma Región Militar, aunque los componentes pertenezcan a distinta Arma o Cuerpo).

b) «Campeonato de España por Patrullas Militares», que se disputará en Granada en la fecha del mes de septiembre próximo que oportunamente señalará el programa que pueblita de la Representación del Tiro Nacional de la plaza citada. (Composición de la patrulla: Un oficial, un suboficial o cabo primero, dos cabos o ocho soldados. Estas patrullas estarán formadas por individuos pertenecientes al día de la tirada a la misma Región Militar, dependiendo además pertenecer todos sus componentes a la misma Arma o Cuerpo).

Segundo. Se autoriza también a los jefes, oficiales y suboficiales del Ejército que voluntariamente lo deseen y las necesidades del servicio permitan, a concurrir a las restantes pruebas del concurso, siempre que reúnan las condiciones que determina la orden de 6 de junio de 1940 («Diario Oficial» núm. 132), acreditado ante las respectivas Juntas Regionales de Educación Física mediante las pruebas que en la expresada orden se especifican.

Equipos militares.— Se constituirán en cada Región Militar con los tres oficiales y los tres suboficiales primeros clasificados en los respectivos Campeonatos Regionales Militares (de oficiales, por una parte; de suboficiales por otra). (En caso de enfermedad de alguno de los designados o por otra causa justificada, se designará el siguiente en la clasificación).

Patrullas militares.— Cada Región Militar enviará la patrulla que haya participado en el Campeonato Nacional Militar, pudiendo efectuarse en la misma las sustituciones de alguno o algunos de sus componentes por otros u otros de la misma Arma o Cuerpo de la Región, con miras a obtener la mayor eficacia del conjunto.

Cuarto. Las matriculas del concurso para todos los comprendidos en esta orden serán abonadas por las respectivas Juntas Regionales citadas.

NOTAS MILITARES

CONCURSO DE TIRO.— Visto el escrito de la Federación del Tiro Nacional de España, por el que interesa se autorice la participación del personal del Ejército en los Concursos Nacionales con Campeones de España que han de celebrarse en las plazas de Valladolid y Granada en las fechas del 8 al 17 de julio y del 17 al 28 de septiembre del año en curso, respectivamente, he resuelto:

Primero. Participarán, con carácter obligatorio, los equipos o patrullas representativas de cada una de las Regiones Militares, Baleares, Canarias y Cuerpos de Ejército de Marruecos (IX y X) en las pruebas siguientes de los programas de los concursos referidos:

a) «Campeonato de España de Equipos Militares», tirada número 11 del programa correspondiente a la Representación del Tiro Nacional de Valladolid, que se disputará el día 14 de junio próximo. (Composición del equipo: Seis tiradores en la siguiente forma: Tres jefes u oficiales y tres suboficiales, pertenecientes a la misma Región Militar, aunque los componentes pertenezcan a distinta Arma o Cuerpo).

b) «Campeonato de España por Patrullas Militares», que se disputará en Granada en la fecha del mes de septiembre próximo que oportunamente señalará el programa que pueblita de la Representación del Tiro Nacional de la plaza citada. (Composición de la patrulla: Un oficial, un suboficial o cabo primero, dos cabos o ocho soldados. Estas patrullas estarán formadas por individuos pertenecientes al día de la tirada a la misma Región Militar, dependiendo además pertenecer todos sus componentes a la misma Arma o Cuerpo).

Segundo. Se autoriza también a los jefes, oficiales y suboficiales del Ejército que voluntariamente lo deseen y las necesidades del servicio permitan, a concurrir a las restantes pruebas del concurso, siempre que reúnan las condiciones que determina la orden de 6 de junio de 1940 («Diario Oficial» núm. 132), acreditado ante las respectivas Juntas Regionales de Educación Física mediante las pruebas que en la expresada orden se especifican.

Equipos militares.— Se constituirán en cada Región Militar con los tres oficiales y los tres suboficiales primeros clasificados en los respectivos Campeonatos Regionales Militares (de oficiales, por una parte; de suboficiales por otra). (En caso de enfermedad de alguno de los designados o por otra causa justificada, se designará el siguiente en la clasificación).

Patrullas militares.— Cada Región Militar enviará la patrulla que haya participado en el Campeonato Nacional Militar, pudiendo efectuarse en la misma las sustituciones de alguno o algunos de sus componentes por otros u otros de la misma Arma o Cuerpo de la Región, con miras a obtener la mayor eficacia del conjunto.

Cuarto. Las matriculas del concurso para todos los comprendidos en esta orden serán abonadas por las respectivas Juntas Regionales citadas.

NOTAS MILITARES

CONCURSO DE TIRO.— Visto el escrito de la Federación del Tiro Nacional de España, por el que interesa se autorice la participación del personal del Ejército en los Concursos Nacionales con Campeones de España que han de celebrarse en las plazas de Valladolid y Granada en las fechas del 8 al 17 de julio y del 17 al 28 de septiembre del año en curso, respectivamente, he resuelto:

Primero. Participarán, con carácter obligatorio, los equipos o patrullas representativas de cada una de las Regiones Militares, Baleares, Canarias y Cuerpos de Ejército de Marruecos (IX y X) en las pruebas siguientes de los programas de los concursos referidos:

a) «Campeonato de España de Equipos Militares», tirada número 11 del programa correspondiente a la Representación del Tiro Nacional de Valladolid, que se disputará el día 14 de junio próximo. (Composición del equipo: Seis tiradores en la siguiente forma: Tres jefes u oficiales y tres suboficiales, pertenecientes a la misma Región Militar, aunque los componentes pertenezcan a distinta Arma o Cuerpo).

b) «Campeonato de España por Patrullas Militares», que se disputará en Granada en la fecha del mes de septiembre próximo que oportunamente señalará el programa que pueblita de la Representación del Tiro Nacional de la plaza citada. (Composición de la patrulla: Un oficial, un suboficial o cabo primero, dos cabos o ocho soldados. Estas patrullas estarán formadas por individuos pertenecientes al día de la tirada a la misma Región Militar, dependiendo además pertenecer todos sus componentes a la misma Arma o Cuerpo).

Segundo. Se autoriza también a los jefes, oficiales y suboficiales del Ejército que voluntariamente lo deseen y las necesidades del servicio permitan, a concurrir a las restantes pruebas del concurso, siempre que reúnan las condiciones que determina la orden de 6 de junio de 1940 («Diario Oficial» núm. 132), acreditado ante las respectivas Juntas Regionales de Educación Física mediante las pruebas que en la expresada orden se especifican.

Equipos militares.— Se constituirán en cada Región Militar con los tres oficiales y los tres suboficiales primeros clasificados en los respectivos Campeonatos Regionales Militares (de oficiales, por una parte; de suboficiales por otra). (En caso de enfermedad de alguno de los designados o por otra causa justificada, se designará el siguiente en la clasificación).

Patrullas militares.— Cada Región Militar enviará la patrulla que haya participado en el Campeonato Nacional Militar, pudiendo efectuarse en la misma las sustituciones de alguno o algunos de sus componentes por otros u otros de la misma Arma o Cuerpo de la Región, con miras a obtener la mayor eficacia del conjunto.

Cuarto. Las matriculas del concurso para todos los comprendidos en esta orden serán abonadas por las respectivas Juntas Regionales citadas.

Mientras la República dedicada a combatir la tuberculosis dos millones de pesetas, el Gobierno del Caudillo presupuesta para el mismo fin 123.888.563 pesetas. La diferencia es rotunda. Tan rotunda y trascendental como la diferencia que existe entre el votar afirmativamente o negativamente en el Referéndum.

Mientras la República dedicada a combatir la tuberculosis dos millones de pesetas, el Gobierno del Caudillo presupuesta para el mismo fin 123.888.563 pesetas. La diferencia es rotunda. Tan rotunda y trascendental como la diferencia que existe entre el votar afirmativamente o negativamente en el Referéndum.

MONTROYA
Garganta-Nariz-Oído
Cirugía de
Cabeza-Cara-Cuello

M. VILLANUEVA, 8 BRONCOSCOPÍA
Telf. 2126 (O.S.P. 42)

ESOFAGOSCOPIA

Dr. MILLANES
De la Beneficencia Provincial
Especialista de RESPIRATORIO,
TUBERCULOSIS, — CIRUGIA DEL
PULMON Y DE LA PLEURA.
RAYOS X.
NEBULIZACIONES DE PENICILINA
EN VIAS RESPIRATORIAS
(Bronquitis crónicas, bronquiectasias,
asma, supuraciones pulmonares,
sinusitis, etc.)
VARA DE REY, 7, 1.º, I.º, I.º, Tel. 2328.
Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7.
(C. S. P. 142.)

Emilio Casas
PIEL, SIFILIS Y VENEREAS
Consulta de 11 a 1.
Muro Mata, 13, 2.º, Tel. 1378.
(C. S. P. n.º 140)

**CONSULTORIO
MEDICO-QUIRURGICO
AMILBURU**
Bretón de los Herreros, 46.
De 11 a 1 y de 4 a 6. (C.S.P. 136.)

El Dr. Sánchez
SUSPENDE SU CONSULTA HASTA
EL DIA 6 DE JULIO

Carlos Gil
ENFERMEDADES NERVIOSAS
Y MENTALES
ELECTROSHOCK
ELECTROTERRAPIA
Bretón de los Herreros, 2.
Teléfono 1537. (O.S.P. 131.)

«AVE-SANIL»

¿Es posible, don Servando? — ¡Ojalá! Yo, don Luis! — ¡¡¡Yendo más nuevos que quiero — gracias al

